

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA**

No. IA3-INE-032/2019

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS
BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

ACTA DE FALLO

20 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta N° IA3-INE-032/019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.

2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.

3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-032/2019 convocada para la contratación del “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral**”.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ACTA

En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-032/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.-----

Licitantes
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; determinando lo siguiente:-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Licitante que **NO CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V.

Lo anterior, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la **partida única** por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, a través de los Servidores Públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Miguel Ángel Romero Castillo, Subdirector de Servicios; informando mediante el oficio INE/DEA/DRMS/SS/1429/2019 el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el resultado de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes es el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	58.00
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	51.53
Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V.	22.30

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Con fundamento en el numeral 5.1 denominado “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que la proposición del licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que dicha oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida
Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V.	22.30

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Ofertas que CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente para la **partida única** porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	58.00
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	51.53

Oferta DESECHADA para la partida única -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 13.1. incisos 1), 2) y 10), ambos de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única** la oferta del licitante que se enlista a continuación, por no cumplir con lo solicitado en el numeral 4.1. incisos a) segundo párrafo y f) de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en **Anexo 1 denominado “Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y que forma parte integral de la presente acta; aunado a que no obtuvo la puntuación mínima requerida para considerar que dicha oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; mismo que se detalla en el **Anexo 2 denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, y que forma parte de la presente acta.-----

Oferta desechada para la partida única -----

Licitante
Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. denominado **“Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Montos Totales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para dichos licitantes, **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracciones I y II de las POBALINES. -----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	40.00
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	34.83

Resultado final de la puntuación obtenida para la partida única -----

De conformidad con los numerales 5, 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntos Totales obtenidos
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	58.00	40.00	98.00
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	51.53	34.83	86.36

Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la **partida única** y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato al licitante que se enlista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntos Totales obtenidos
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	51.53	34.83	86.36

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la **partida única** para el **ejercicio fiscal 2020** al licitante **ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.**, conforme al Presupuesto Mínimo y Máximo con el Impuesto al Valor Agregado incluido que se podrá ejercer, señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada uno de los mantenimientos preventivos a los equipos hidroneumáticos que se señala a continuación y que se detallan en el **Anexo 5** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de fallo”** y que forma parte integral de la presente acta.-----

Presupuesto Mínimo y Máximo con el Impuesto al Valor Agregado incluido que se podrá ejercer para la partida única para el ejercicio fiscal 2020 señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación -----

Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
\$318,292.00	\$795,730.00

Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única para el ejercicio fiscal 2020 por el Licitante que resultó adjudicado: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. -----

UBICACIÓN	ID	EQUIPO	ID	COMPONENTES	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	No. DE SERIE	Precio Unitario del servicio de mantenimiento preventivo antes de IVA \$
CONJUNTO TLALPAN									
EDIFICIO "A"	SH-01	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO N° 1	MB-01	MOTOBOMBA	SIEMENS	S/N	7.5 H.P.	SP02- D14T3651GME38	350.00
			MB-02	MOTOBOMBA	BELL AND GOSSETT	S/N	7.5 H.P.	SP02- D14T3651GME37	350.00
			CAT- 01	COMPRESORA DE AIRE Y TANQUE	SIEMENS	1RA305544K31	1/2 H.P.	S/N	350.00
	MDE- 01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 1 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
	SAC- 01	SISTEMA DE AGUA CALIENTE No. 1	MB-03	MOTOBOMBA	BELL AND GOSSETT	M74799	1/4 H.P.	903576	350.00
			MB-04	MOTOBOMBA	BELL AND GOSSETT	HQB56A17D58F- P	1/2 H.P.	903580	350.00
			CD-01	CALDERETA	CALOREX	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	556.00
	MDE- 01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA DE AGUA CALIENTE No 1 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACION, LÍNEAS DE DISTRIBUCION, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
	SD-01	SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No. 1	MBS- 01	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	BARNES	S/N	1 H.P.	S/N	926.00
	MDE- 01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE DESAZOLVE DE CARCAMOS No 1 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
SCI- 01	SISTEMA CONTRA INCENDIO N° 1	MB-05	MOTOBOMBA	SIEMENS	1LA3215-2YK31	10 H.P.	L90T107-25	350.00	
		MCI- 01	MOTOR DE COMBUSTIÓN	VOLKSWAGEN	MVW-10	30 H.P.	EMI259274	926.00	

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

			TRI-01	INTERNA TUBERÍA DE RED CONTRA INCENDIO					444.00
	MDE-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO No 1 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
	STV-01	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)							926.00
	CP-01	CISTERNA Y PICHANCHA						90m3	556.00
	LCEL-01	LIMPIEZA Y DESAGÜE DE CELDAS DE CIMENTACIÓN							444.00
EDIFICIO "C"	SH-02	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO Nº 2	MB-06	MOTOBOMBA	SIEMENS	SIN/MOD	7.5 H.P.	S/N	350.00
			MB-07	MOTOBOMBA	SIEMENS	SIN/MOD	7.5 H.P.	S/N	350.00
			CAT-02	COMPRESORA DE AIRE Y TANQUE	SIEMENS	1LA42743 4Y K31	3/4 H.P.	MOIC-14318	350.00
	MDE-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 2 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
	SD-02	SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No 2	MBS-02	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	IMPEL	S/N	4.5 H.P.	S/N	926.00
			MBS-03	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	IMPEL	S/N	4.5 H.P.	S/N	926.00
			MBS-04	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	BARNES	S/N	2 H.P.	S/N	926.00
	MDE-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No 2 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
	SR-01	SISTEMA DE RIEGO	MBSR-01	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	BARNES	S/N	2 H.P.	S/N	926.00
	STV-02	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)							926.00
CP-02	CISTERNA Y PICHANCHA						272 m3	556.00	
EDIFICIO "D"	SH-03	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO Nº 3	MB-08	MOTOBOMBA	US MOTORS	184JM	7.5 H.P.	T07T151R073F	350.00
			MB-09	MOTOBOMBA	US MOTORS	184JM	7.5 H.P.	T12T269R001F	350.00
			CAT-03	COMPRESORA DE AIRE Y TANQUE	GENERAL ELECTRIC	4K486A	1/2 H.P.	G93	350.00
	MDE-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 3 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
	SCI-02	SISTEMA CONTRA INCENDIO Nº 2	MB-10	MOTOBOMBA	ABB	MBTARM	15 H.P.	M93J-33783	350.00
			MCI-02	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	VOLKSWAGEN	MVW-10	30 H.P.	25C0135	926.00
			TRI-02	TUBERÍA DE RED CONTRA INCENDIO					444.00
	MDE-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO No 2 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
STV-03	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)							926.00	
CP-03	CISTERNA Y PICHANCHA						70 m3	556.00	
EXPLANADA	AB-01	ASTA BANDERA	MR-01	MOTOREDUCTOR	BALDOK	S/N	3/4 H.P.	W0601263390	926.00
	MDE-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE ASTA BANDERA (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
	CEX-01	DESAZOLVE DE CÁRCAMO DE EXPLANADA (INCLUYE: REGISTROS, POZOS DE VISITA Y TUBERÍA DE DRENAJE)					60 m3		7,970.00
REGISTRO FEDERAL ELECTORAL									
EDIFICIO	SH-04	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 4	MB-11	MOTOBOMBA	SIEMENS	ILA2254-2YK31	15 H.P.	D13T3653GME31	350.00
			MB-12	MOTOBOMBA	SIEMENS	ILA2254-2YK31	15 H.P.	90022549	350.00
			TP-01	TANQUE PRESURIZADO	S/N	S/N	400 L.	S/N	240.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

		CAT-04	COMPRESORA DE AIRE Y TANQUE	SIEMENS	1RA3055-4YK31	1 H.P.	Q2-M13	350.00
		CAT-05	COMPRESORA DE AIRE Y TANQUE	SIEMENS	1RA3055-4YK31	1 H.P.	Q2-M13	350.00
MDE-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 4 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
SD-03	SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS	MBS-05	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	MYERS	S/N	3 H.P.	S/N	926.00
MDE-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA DESAZOLVE DE CARCAMOS (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
STV-04	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)							926.00
CP-04	CISTERNA Y PICHANCHA					45 m3		556.00
DSC-01	DESAZOLVE DE CÁRCAMO DE SÓTANO					20 m3		7,970.00
EDIFICIO ACOXPA								
SD-04	SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No.4	BA-01	BOMBA DE ACHIQUE	SHIMEE	WQD6-12055	1 H.P.	S/N	350.00
MDE-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA DESAZOLVE DE CARCAMOS No 4 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
SBA-01	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA No. 1	MB-13	MOTOBOMBA	SIEMENS	1RF425C.CYC34	1/2 H.P.	K008	350.00
		MB-14	MOTOBOMBA	SIEMENS	RGZE	10 H.P.	G07-T6294M244	350.00
		MB-15	MOTOBOMBA	SIEMENS	RGZE	10 H.P.	G07-T6294M251	350.00
MDE-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA No 1 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
SCI-03	SISTEMA CONTRA INCENDIO No. 4	MB-16	MOTOBOMBA	SIEMENS	JM10	2 H.P.	Q2-B17T3649GME1	350.00
		MB-17	MOTOBOMBA	SIEMENS	JM10	10 H.P.	SPL08T2007GM60	350.00
		MCI-03	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	VANGUARD VT WIN 18 HP	356447	18 H.P.	9050711	926.00
MDE-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO No 4 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
STV-05	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)							926.00
CP-05	CISTERNA Y PICHANCHA					11m3		556.00
CP-06	CISTERNA Y PICHANCHA					24m3		556.00
SAT-01	CISTERNA (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA A BASE DE 14 TINACOS DE 5000 LTS. C/U)					70 m3		926.00
CENTRO DE COMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECyRD)								
SH-05	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 6	MB-18	MOTOBOMBA	SIEMENS	IA1-5-2	15 H.P.	B-57574	350.00
		TP-02	TANQUE PRESURIZADO	ALTAMIRA	ALT-119	S/N	43623424	350.00
MDE-06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 6 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
SH-06	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 7	MB-19	MOTOBOMBA	SIEMENS	IA1-5-2	15 H.P.	B-57582	350.00
		TP-03	TANQUE PRESURIZADO	ALTAMIRA	ALT-119	S/N	S/N	350.00
MDE-07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 7 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
SD-05	SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No.5	MBS-06	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	S/N	S/N	15 H.P.	S/N	926.00
		MBS-07	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	S/N	S/N	15 H.P.	S/N	926.00
MDE-05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA DESAZOLVE DE CARCAMOS No 5 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

SCI-04	SISTEMA CONTRA INCENDIO No. 5	MB-20	MOTOBOMBA	SIEMENS	RGZE	15 H.P.	M0410123M 346	350.00
		MCI-04	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	VOLKSWAGEN	1600	30 H.P.	126D156	926.00
		TRI-03	TUBERÍA DE RED CONTRA INCENDIO					
MDE-05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO No 5 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
SCI-05	SISTEMA CONTRA INCENDIO No. 6	MB-21	MOTOBOMBA	SIEMENS	RGZE	5 H.P.	M0410123M 346	350.00
		MCI-05	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	CUMMINS	6BT5.9-C152	80 H.P.	46470835	926.00
		TRI-04	TUBERÍA DE RED CONTRA INCENDIO					
MDE-06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO No 6 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE y VOLTAJE)							350.00
GV-01	GRUA VIAJERA (POLIPASTO)			CM LODESTAR	RR	1 TON	L12RQE269	556.00
STV-06	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)							926.00
CP-07	CISTERNA Y PICHANCHA					200m3		556.00
CP-08	CISTERNA Y PICHANCHA					200m3		556.00
CP-09	CISTERNA Y PICHANCHA					200m3		556.00
CP-10	CISTERNA Y PICHANCHA					50m3		556.00

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2020, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 85).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, presentar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo señalado en los Apartados **C) y D)** del numeral 7.1. **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria, mismos que deberá presentar a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 3 de enero de 2020**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas** para la **firma del contrato correspondiente**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **13 de enero de 2020**, a las **17:00 horas**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica: www.ine.mx, en los Apartados de CompralNE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas; y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXOS CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y
5. segundo párrafo de la
convocatoria)**

2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-032/2019

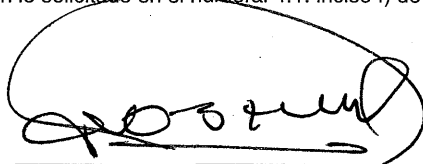
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11- diciembre-2019

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana						
								inciso a)	inciso b)	inciso c)	inciso d)	inciso e)	inciso f)
								Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple						
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple						
Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V.	Sí cumple	*No cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	**No cumple						


*Nota: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante **Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V.**; se advierte que en lo que se refiere al **Anexo 2** denominado "**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante**", el licitante omitió presentar copia simple de la Identificación Oficial, tal y como se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la Convocatoria, que señala: **"...Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES."**; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras cosas que: **"...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"**; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, se determinó que el licitante **Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Nota: Asimismo y como resultado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante **Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V.; se advierte que en lo que se refiere al **Anexo 5** denominado "**Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana**" el licitante mencionó que su Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana (folio 63 de su propuesta), sin señalar si la empresa participante es de Nacionalidad Mexicana, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de las POBALINES que señala entre otras cosas: **"En la Convocatoria de los procedimientos de contratación de carácter nacional, deberá establecerse como requisito de participación la entrega de un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, ..."** así como el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala entre otras cosas que: **"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"**; y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso f) de la convocatoria, se determinó que el licitante **Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V.** **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso f) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.



Subdirector de Adquisiciones
 Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
 Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-032/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11- diciembre-2019

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta N° IA3-INE-032/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXOS CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2. y
5.1. de la convocatoria)**

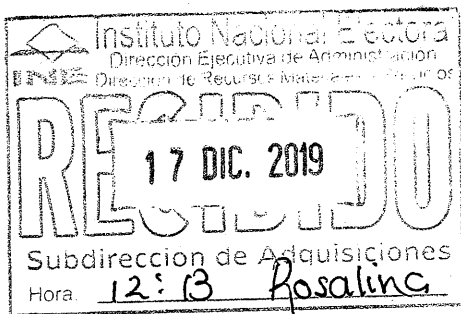
Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-032-2019
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Presente

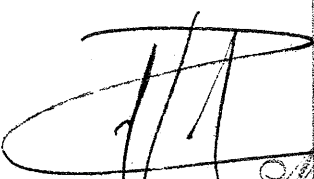
De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/237/2019 en relación a Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-032-2019, para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral" y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

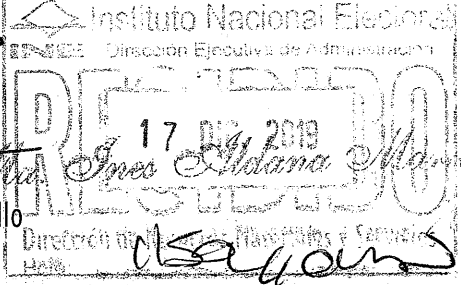
Licitante:	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Alos Mantenimiento Integral S.A. de C.V.	45.00 Puntos	58.00
Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V.		22.30
Corporativo DESCI, S.A. de C.V.		51.53

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



El Subdirector


 Lic. Miguel Ángel Romero Castillo



Elaboró: Lic. Oscar Daniel Aguilar Marmolejo

Sección: 7 Serie: 7.16


Ciudad de México, 01900

CONTAMOS TODAS TODOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		Total de puntos 24.00	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico. (Cinco técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p align="center">Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p>Líder del proyecto Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p>Supervisor del mantenimiento Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p>Técnicos en mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos) Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p align="right"><u>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</u></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p>	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folio 1), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folio 2) y 1 (un) currículum por cada técnico de 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 3, 4, 5, 6 y 7)</p> <p>Debidamente firmados por los interesados y el representante legal, siendo las firmas requisito indispensable para la obtención de puntos.</p> <p><u>Por lo cual, para este subrubro se otorgan puntos 6.00 puntos.</u></p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>							
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo y correctivo equipos a hidroneumáticos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p style="text-align: center;">1 (un) líder del proyecto</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Líder del proyecto (1 persona)</th> <th style="width: 20%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td style="text-align: center;">1.00 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	1.00 punto	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta:</p> <p>3 constancias laborales del líder de proyecto (folios 14, 15 y 23), presenta 3 constancias laborales del supervisor de mantenimiento (folios 51, 52 y 56), presenta 3 constancias por cada uno de los cinco técnicos</p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso								
Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	1.00 punto								

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

		<table border="1"> <tr> <td>Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="right">0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia laboral, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="right">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.75 puntos	Presenta 1 constancia laboral, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.50 puntos	No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos			<p>(folios 85, 86, 89, 107, 113, 114, 141, 148, 149, 168, 174, 175, 202, 203, y 209.</p> <p>Por lo cual, para este subrubro se otorgan puntos 6.00 puntos.</p>				
Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.75 puntos														
Presenta 1 constancia laboral, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.50 puntos														
No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos														
		<p>1 (un) supervisor de mantenimiento</p>													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="right">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="right">0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias laborales, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="right">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	1.00 puntos	Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.75 puntos	Presenta 1 constancias laborales, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.50 puntos	No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos			
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso														
Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	1.00 puntos														
Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.75 puntos														
Presenta 1 constancias laborales, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.50 puntos														
No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos														
		<p>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</p>													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="right">0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="right">0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia laboral que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="right">0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.80 puntos	Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.40 puntos	Presenta 1 constancia laboral que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.20 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos			
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos)	Puntos en cada caso														
Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.80 puntos														
Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.40 puntos														
Presenta 1 constancia laboral que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.20 puntos														
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos														
		<p>Total, de puntos a obtener 6.00 puntos</p>													
		<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder</p>													

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

		<p>al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>			
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para cotejo de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica. Señalar que, en caso de tener importe a pagar, deberá ser acompañados de sus comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.</p>	10.00	10.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (216 al 319)</p> <p><u>Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos</u></p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 339) para obtención de puntos en este subrubro.</p> <p><u>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos</u></p>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME). <u>En su caso deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u></p>	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 340) para obtención de puntos en este subrubro.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

	la prestación del servicio solicitado.				Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos				
Rubro 2	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:	Total de puntos 16.00	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados						
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo equipos hidroneumáticos para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 05 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td style="text-align: center;">8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación. b) De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que 	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	16.00	<p>EXPERIENCIA:</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. presentó 5 contratos con los cuales acreditó el mayor número de meses con 39 de experiencia.</p> <p><u>Por lo cual obtuvo 8.00 puntos de 8.00 posibles.</u></p> <p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:</p> <p><i>“Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual”.</i></p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

		<p>inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.</p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos no se le otorgarán puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos			<p>Tomando en cuenta sólo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal sólo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.</p> <p>ESPECIALIDAD:</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el Licitante Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. presentó 5 contratos con objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual obtuvo 8.00</p> <p>Obteniendo para este subrubro un total de 16.00 puntos de 16 disponibles.</p>
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		Total de puntos 10.00	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación							
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la partida correspondiente en la convocatoria.							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico de la partida correspondiente.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro.				

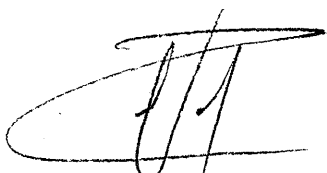
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

					Folios (366 a la 369), por lo que se le <u>otorgan 4.00 puntos.</u>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (370 a la 389), por lo que se le <u>otorgan 3.00 puntos</u>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (390 a 398), por lo que se le <u>otorgan 3.00 puntos</u>
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		Total de puntos 10.00	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 5 cartas de cumplimiento documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (407, 408, 409, 403 y 406), por lo que se le <u>otorgan 10.00 puntos.</u>

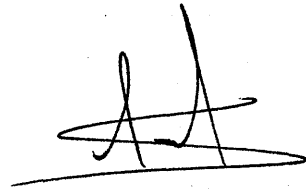
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00 puntos	Total de puntos 58.00	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
INSTALACIONES MECÁNICAS Y SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		Total de puntos 24.00	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados																				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados																						
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00																						
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico. (Cinco técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p style="text-align: center;">Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Líder del proyecto</td> </tr> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia</td> <td style="text-align: right;">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td style="text-align: right;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Supervisor del mantenimiento</td> </tr> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia</td> <td style="text-align: right;">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td style="text-align: right;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Técnicos en mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</td> </tr> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia</td> <td style="text-align: right;">0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td style="text-align: right;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><u>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</u></td> </tr> </table> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p>	Líder del proyecto		Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	Supervisor del mantenimiento		Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	Técnicos en mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))		Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	0.80 puntos	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	<u>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</u>		6.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó:</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folio 2), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folio 18) y 1 (un) currículum por cada uno de los 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 27, 33, 48, 38 y 43).</p> <p>Sin embargo, no se encuentran firmados por los interesados, siendo las firmas requisito indispensable para la obtención de puntos.</p> <p><u>Por lo cual, no se otorgaron puntos.</u></p>
Líder del proyecto																									
Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto																								
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos																								
Supervisor del mantenimiento																									
Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto																								
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos																								
Técnicos en mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))																									
Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	0.80 puntos																								
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos																								
<u>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</u>																									

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
INSTALACIONES MECÁNICAS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.

		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			<p><i>Numeral 2 de la convocatoria:</i> <i>“las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>						
<p>1.1.2</p>	<p>Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo y correctivo equipos a hidroneumáticos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p style="text-align: center;">1 (un) líder del proyecto</p> <table border="1" data-bbox="562 1235 1241 1386"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	1.00 punto	Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.75 puntos	<p>6.00</p>	<p>4.30</p>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta:</p> <p>3 constancias laborales del líder de proyecto, por lo cual se le otorga 1.00 punto (folios 4, 16 y 17).</p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso										
Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	1.00 punto										
Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.75 puntos										

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
INSTALACIONES MECÁNICAS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.

Presenta 1 constancia laboral, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.50 puntos
No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos

1 (un) supervisor de mantenimiento

Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	1.00 puntos
Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.75 puntos
Presenta 1 constancias laborales, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.50 puntos
No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos

5 (cinco) técnicos de mantenimiento

Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.80 puntos
Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.40 puntos
Presenta 1 constancia laboral que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.20 puntos
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos

Total, de puntos a obtener 6.00 puntos

Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante

1 constancia laboral del supervisor de mantenimiento (folio 22).

De 3 de los cinco técnicos presenta 3 constancias obteniendo 2.40 por los 3 técnicos.

De 1 técnico presenta 2 constancias laborales obteniendo 0.40 puntos y de uno más no presentó documentación.

Por lo cual, no se otorgan 4.30 puntos de 6.00 puntos posibles.

Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
INSTALACIONES MECÁNICAS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.

		legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.			
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para cotejo de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica. Señalar que, en caso de tener importe a pagar, deberá ser acompañados de sus comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.	10.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que la documentación no cuenta con sello digital y acuse de recibo.</p> <p>Por lo cual, no se le otorgan puntos.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
INSTALACIONES MECÁNICAS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.

					Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos				
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME). <u>En su caso deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 64) para obtención de puntos en este subrubro. Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos.				
Rubro 2	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:	Total de puntos 16.00	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados						
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo equipos hidroneumáticos para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 05 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	0.00	<p>EXPERIENCIA:</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el licitante Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V. presentó 4 contratos incompletos, en los cuales no se advierte vigencia.</p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos.</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
INSTALACIONES MECÁNICAS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.

	<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación. b) De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td style="width: 20%;">8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos no se le otorgarán puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	<p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:</p> <p><i>“Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual”.</i></p> <p>Tomando en cuenta sólo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal sólo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.</p> <p><u>ESPECIALIDAD:</u></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el Licitante Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S.A. de C.V. presentó 4 contratos</p>
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos					
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos					

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
INSTALACIONES MECÁNICAS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.

					<p>incompletos, por lo cual no se le otorgan puntos.</p> <p>Obteniendo para este subrubro un total de 0.00 puntos de 16 disponibles.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Total de puntos 10.00	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la partida correspondiente en la convocatoria.			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico de la partida correspondiente.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (95 a 97), por lo que se le <u>otorgan 4.00 puntos.</u>

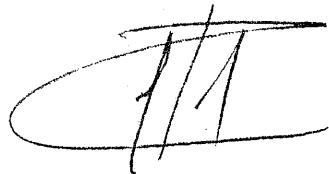
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
INSTALACIONES MECÁNICAS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (98 y 99), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (100), por lo que se le otorgan <u>3.00 puntos</u>
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		Total de puntos 10.00	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.	10.00	8.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 4 cartas de cumplimiento documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (106 a 107, 103 a 104, 101 a 102 y 110) por lo cual se aplicó la

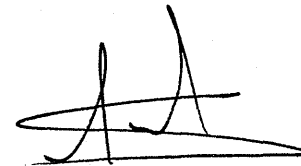
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
INSTALACIONES MECÁNICAS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.

				<p>regla de tres obteniendo 8.00 puntos.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00 puntos	Total de puntos 22.30
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

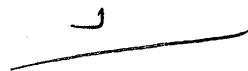
SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		Total de puntos 24.00	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento y 1 (un) currículum por cada técnico. (Cinco técnicos de mantenimiento).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p style="text-align: center;">Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p>Líder del proyecto Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p>Supervisor del mantenimiento Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 1.00 punto 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p>Técnicos en mantenimiento (5 personas) <p>(por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos) Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 0.80 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 0.00 puntos</p> <p style="text-align: right;"><u>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</u></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5(cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> </p>	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta la documentación solicitada, referente a:</p> <p>1 (un) currículum de líder del proyecto (folio 31 a 39), 1 (un) currículum de supervisor de mantenimiento (folio 40 a 49) y 1 (un) currículum por cada técnico de 5 (cinco) técnicos de mantenimiento (folios del 68 a 77, 50 a 57, 77 a 87, 58 a 67, 88 a 97)</p> <p>Debidamente firmados por los interesados y representante legal, siendo las firmas requisito indispensable para la obtención de puntos.</p> <p>Por lo cual, para este subrubro se otorgan 6.00 puntos.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.**

		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>									
<p align="center">1.1.2</p>	<p align="center">Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo y correctivo equipos a hidroneumáticos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. De la presente tabla de evaluación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p align="center">1 (un) líder del proyecto</p> <table border="1" data-bbox="569 1239 1251 1396"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td align="center">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra</td> <td align="center">0.75</td> </tr> </tbody> </table>	Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	1.00 punto	Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra	0.75	<p align="center">6.00</p>	<p align="center">6.00</p>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presenta:</p> <p>3 constancias laborales para el líder de proyecto (folios 99, 100 y 101), 3 constancias laborales para el supervisor (folios 102, 103 y 104), 3 constancias</p>
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso										
Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	1.00 punto										
Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra	0.75										

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

		<p>capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Presenta 1 constancia laboral, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">1 (un) supervisor de mantenimiento</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Supervisor (1 persona)</th> <th style="width: 20%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td style="text-align: center;">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td style="text-align: center;">0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia laboral, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td style="text-align: center;">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">5 (cinco) técnicos de mantenimiento</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))</th> <th style="width: 20%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td style="text-align: center;">0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td style="text-align: center;">0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia laboral que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td style="text-align: center;">0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Total, de puntos a obtener 6.00 puntos</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) curriculums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo al punto 1.1.1 de la presente tabla.</p>	Presenta 1 constancia laboral, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.50 puntos	No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	1.00 puntos	Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.75 puntos	Presenta 1 constancia laboral, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.50 puntos	No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.80 puntos	Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.40 puntos	Presenta 1 constancia laboral que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.20 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos		<p>laborales por cada uno de los técnicos (folios 111, 112, 113, 105, 106, 107, 114, 115, 116, 108, 109, 110, 117, 118 y 119)</p> <p>Por lo cual, para este subrubro se otorgan puntos 6.00 puntos.</p>
Presenta 1 constancia laboral, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.50 puntos																											
No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos																											
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso																											
Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	1.00 puntos																											
Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.75 puntos																											
Presenta 1 constancia laboral, que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.50 puntos																											
No presenta constancias laborales que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos																											
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.80 (punto ochenta puntos))	Puntos en cada caso																											
Presenta 3 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.80 puntos																											
Presenta 2 constancias laborales (distinto patrón), que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.40 puntos																											
Presenta 1 constancia laboral que acredite que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.20 puntos																											
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio.	0.00 puntos																											

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

		El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.			
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para cotejo de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 50% de su oferta económica. Señalar que, en caso de tener importe a pagar, deberá ser acompañados de sus comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (128, 151 y 152). Puntos obtenidos para este subrubro 10.00 puntos
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la documentación solicitada (folio 160) para obtención de puntos en este subrubro. Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME). <u>En su caso deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que no presentó la

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

	relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.				documentación solicitada (folio 162) para obtención de puntos en este subrubro. Puntos obtenidos para este subrubro <u>0.00 puntos</u>				
Rubro 2	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		Total de puntos 16.00	Puntos obtenidos Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Puntos Esperados					
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo equipos hidroneumáticos para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 05 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, es decir, a partir del 2013 con conclusión en 2018, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la</p>		Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	11.53
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								
		<p>EXPERIENCIA:</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes, se advierte que el licitante Alos Mantenimiento Integral S.A. de C.V presentó 5 contratos con los cuales acreditó el mayor número de meses con 36 de experiencia.</p> <p>Por lo cual derivado de que el licitante Corporativo Desci, S.A. de C.V presentó 4 contratos con los cuales acreditó 25 meses de experiencia, se aplicó la regla de tres obteniendo 5.13 puntos de 8.00 posibles.</p>							

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

		<p>presente contratación.</p> <p>b) De los 5 (cinco) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2013 y concluyan en 2018.</p> <table border="1" data-bbox="562 342 1251 396"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos no se le otorgarán puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos			<p>Cabe señalar que para la obtención de meses se atendió lo señalado en esta tabla de evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se advierte que:</p> <p><i>“Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual”.</i></p> <p>Tomando en cuenta sólo un contrato por año, es decir, si presentan dos o más en el mismo ejercicio fiscal sólo se consideró el primero de acuerdo con el folio de presentación de su propuesta.</p> <p>ESPECIALIDAD:</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que el licitante Corporativo Desci, S.A. de C.V. presentó 4 contratos con objeto similar a la contratación solicitada, por lo cual se aplicó la regla de tres, derivado de</p>
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

					<p>que al menos un proveedor acreditado 5 contratos, obteniendo 6.40 puntos.</p> <p>Obteniendo para este subrubro un total de 11.53 puntos de 16 disponibles.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la partida correspondiente en la convocatoria.	10.00		
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico de la partida correspondiente.	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (546 a

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.

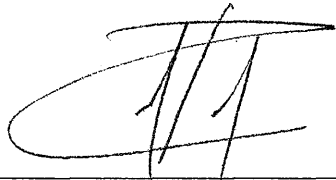
					<u>577), por lo que se le otorgan 4.00 puntos.</u>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folios (579 a 580), por lo que se otorgan 3.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia de al menos seis meses previos a la presente convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó la documentación solicitada para obtención de puntos en este subrubro. Folio (581 a 589), por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		Total de puntos 10.00	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	10.00	8.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que presentó 4 cartas de cumplimiento documentación solicitada para obtención de puntos en

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032-2019

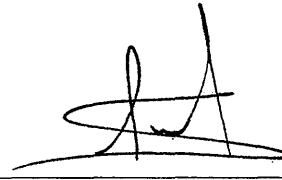
**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral”
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.**

		<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>			<p>este subrubro. Folio (591, 592, 593 y 594) por lo cual se aplicó la regla de tres obteniendo <u>8.00 puntos</u>.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</p>			<p>60.00 puntos</p>	<p align="center">Total de puntos 51.53</p>	
<p>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</p>			<p>45.00 puntos</p>		

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



**LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS**



**LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ANEXOS CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**



ANEXOS CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 3

Determinación de la Puntuación que corresponde a la Oferta Económica

**(conforme a los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-032/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

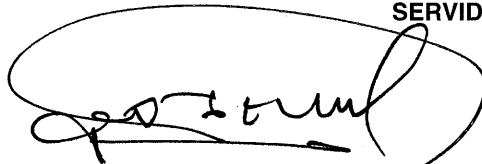
20- diciembre-2019

Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes
 Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

Concepto	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	61,318.00	61,318.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	61,318.00	70,414.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>	<u>34.83</u>

Nota: Para efectos de la presente evaluación se consideró el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
 Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
 Lic. José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXOS CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida

0

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-032/2019

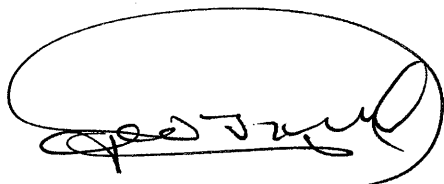
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

20-diciembre-2019

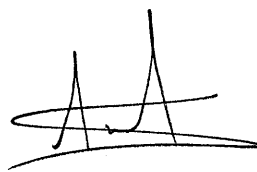
Resultado Final de la Puntuación que obtuvieron las proposiciones que cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente

Concepto	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	58.00	51.53
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	34.83
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>98.00</u>	<u>86.36</u>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXOS CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-032/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 5

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**

7

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

1 de 5

ASISTENCIA LOGISTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, CIUDAD DE MEXICO.

TEL. 54861156, 56061660 CORREO: alos017206@yahoo.com.mx PAGINA: <https://electromecanicamx.com>

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032/2019.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral

ANEXO 7 Oferta económica

PARTIDA UNICA.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos que forman parte de los bienes del Instituto Nacional Electoral.

UBICACIÓN	ID	EQUIPO	ID	COMPONENTES	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	No. DE SERIE	Precio Unitario del servicio de mantenimiento preventivo antes de IVA	
CONJUNTO TIALPAN										
EDIFICIO "A"	SH-01	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO N° 1	MB-01	MOTOBOMBA	SIEMENS	S/N	7.5 H.P.	SP02-D14T3651GME36	350.00	
			MB-02	MOTOBOMBA	BELL AND GOSSETT	S/N	7.5 H.P.	SP02-D14T3651GME37	350.00	
			CAT-01	COMPRESORA DE AIRE Y TANQUE	SIEMENS	1RA305544K31	1/2 H.P.	S/N	350.00	
	MDE-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 1 (TERMICOS, LINEAS DE ALIMENTACION, LINEAS DE DISTRIBUCION, AMPERAJE y VOLTAJE)								350.00
	SAC-01	SISTEMA DE AGUA CALIENTE No. 1	MB-03	MOTOBOMBA	BELL AND GOSSETT	M74799	1/4 H.P.	903576	350.00	
			MB-04	MOTOBOMBA	BELL AND GOSSETT	HQB56A17D58F-P	1/2 H.P.	903580	350.00	
			CD-01	CALDERETA	CALOREX	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	556.00	
	MDE-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE AGUA CALIENTE No 1 (TERMICOS, LINEAS DE ALIMENTACION, LINEAS DE DISTRIBUCION, AMPERAJE y VOLTAJE)								350.00
	SD-01	SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No. 1	MBS-01	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	BARNES	S/N	1 H.P.	S/N	926.00	
	MDE-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS DEL SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No 1 (TERMICOS, LINEAS DE ALIMENTACION, LINEAS DE DISTRIBUCION, AMPERAJE y VOLTAJE)								350.00
	SCI-01	SISTEMA CONTRA INCENDIO N° 1	MB-05	MOTOBOMBA	SIEMENS	1LA3215-2YK31	10 H.P.	L90T107-25	350.00	
			MCI-01	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	VOLKSWAGEN	MVV-10	30 H.P.	EMI258274	926.00	
			TRI-01	TUBERÍA DE RED CONTRA INCENDIO					444.00	
	MDE-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO No 1 (TERMICOS, LINEAS DE ALIMENTACION, LINEAS DE DISTRIBUCION, AMPERAJE y VOLTAJE)								350.00
	STV-01	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)								926.00
	CP-01	CISTERNA Y PICHANCHA							90m3	556.00
	LCGL-01	LIMPIEZA Y DESAGÜE DE CELDAS DE CIMENTACIÓN								444.00
SH-02	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO N° 2	MB-06	MOTOBOMBA	SIEMENS	SIN/MOD	7.5 H.P.	S/N	350.00		
		MB-07	MOTOBOMBA	SIEMENS	SIN/MOD	7.5 H.P.	S/N	350.00		
		CAT-02	COMPRESORA DE AIRE Y TANQUE	SIEMENS	1LA42743 4Y K31	3/4 H.P.	MOIC-14318	350.00		
MDE-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 2 (TERMICOS, LINEAS DE ALIMENTACION, LINEAS DE DISTRIBUCION, AMPERAJE y VOLTAJE)								350.00	

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL SA DE CV
RFC AMIO512018U5

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032/2019

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

2 de 5

ASISTENCIA LOGISTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, CIUDAD DE MEXICO.

TEL. 54861156, 56061660 CORREO: alos011206@yahoo.com.mx, PAGINA: <https://electromecanicamx.com>

EDIFICIO "C"	SD-02	SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No 2	MBS-02	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	IMPEL	S/N	4.5 H.P.	S/N	926.00
			MBS-03	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	IMPEL	S/N	4.5 H.P.	S/N	926.00
			MBS-04	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	BARNES	S/N	2 H.P.	S/N	926.00
	MDE-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No 2 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
	SR-01	SISTEMA DE RIEGO	MBSR-01	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	BARNES	S/N	2 H.P.	S/N	926.00
	STV-02	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)							926.00
	CP-02	CISTERNA Y PICHANCHA						272 m3	556.00
EDIFICIO "D"	SH-03	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO N° 3	MB-08	MOTOBOMBA	US MOTORS	184JM	7.5 H.P.	T07T151R073F	350.00
			MB-09	MOTOBOMBA	US MOTORS	184JM	7.5 H.P.	T12T289R001F	350.00
			CAT-03	COMPRESORA DE AIREY TANQUE	GENERAL ELECTRIC	4K486A	1/2 H.P.	G83	350.00
	MDE-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 3 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
	SCI-02	SISTEMA CONTRA INCENDIO N° 2	MB-10	MOTOBOMBA	ABB	MBTARM	15 H.P.	M93J-33783	350.00
			MCI-02	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	VOLKSWAGEN	MVW-10	30 H.P.	25C0135	926.00
			TRI-02	TUBERÍA DE RED CONTRA INCENDIO					444.00
	MDE-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO No 2 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
	STV-03	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)							926.00
	CP-03	CISTERNA Y PICHANCHA						70 m3	556.00
EXPLANADA	AB-01	ASTA BANDERA	MR-01	MOTOREDUCTOR	BALDOK	S/N	3/4 H.P.	W0901263390	926.00
	MDE-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE ASTA BANDERA (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
	CEX-01	DESAZOLVE DE CÁRCAMO DE EXPLANADA (INCLUYE: REGISTROS, POZOS DE VISITA Y TUBERÍA DE DRENAJE)						80 m3	7,970.00
REGISTRO FEDERAL ELECTORAL									
EDIFICIO	SH-04	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 4	MB-11	MOTOBOMBA	SIEMENS	1LA2254-2YK31	15 H.P.	D13T3653GME31	350.00
			MB-12	MOTOBOMBA	SIEMENS	1LA2254-2YK31	15 H.P.	90022549	350.00
			TP-01	TANQUE PRESURIZADO	S/N	S/N	400 L.	S/N	240.00
			CAT-04	COMPRESORA DE AIRE Y TANQUE	SIEMENS	1RA3055-4YK31	1 H.P.	Q2-M13	350.00
			CAT-05	COMPRESORA DE AIRE Y TANQUE	SIEMENS	1RA3055-4YK31	1 H.P.	Q2-M13	350.00
	MDE-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 4 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
	SD-03	SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS	MBS-05	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	MYERS	S/N	3 H.P.	S/N	926.00
	MDE-03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA DESAZOLVE DE CÁRCAMOS (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
	STV-04	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)							926.00
	CP-04	CISTERNA Y PICHANCHA						45 m3	556.00
DSC-01	DESAZOLVE DE CÁRCAMO DE SÓTANO						20 m3	7,970.00	
EDIFICIO ACOXPA									
	SD-04	SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No.4	BA-01	BOMBA DE ACHIQUE	SHIMEE	WQD6-12055	1 H.P.	S/N	350.00
	MDE-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No 4 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
	SBA-01	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA No. 1	MB-13	MOTOBOMBA	SIEMENS	1RF425C.CYC34	1/2 H.P.	K008	350.00
			MB-14	MOTOBOMBA	SIEMENS	RGZE	10 H.P.	G07-76284M244	350.00
			MB-15	MOTOBOMBA	SIEMENS	RGZE	10 H.P.	G07-76284M251	350.00
MDE-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA No 1 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00	

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL SA DE CV

RFC AMI0512018U5

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032/2019

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

3 de 5

ASISTENCIA LOGISTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, CIUDAD DE MEXICO.

TEL. 54861156, 56061660 CORREO: alos011206@yahoo.com.mx PAGINA: <https://electromecanicamx.com>

EDIFICIO		MB-16	MOTOBOMBA	SIEMENS	JM10	2 H.P.	Q2-B17T3649GME1	350.00
SCI-03	SISTEMA CONTRA INCENDIO No. 4	MB-17	MOTOBOMBA	SIEMENS	JM10	10 H.P.	SPL08T2007GM60	350.00
		MCI-03	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	VANGUARD VT WIN 18 HP	356447	18 H.P.	9050711	926.00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO No 4 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)						
MDE-04								
STV-05	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)							926.00
CP-05	CISTERNA Y PICHANCHA					11m3		556.00
CP-06	CISTERNA Y PICHANCHA					24m3		556.00
SAT-01	CISTERNA (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA A BASE DE 14 TINACOS DE 5000 LTS. CU)					70 m3		926.00
CENTRO DE COMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD)								
SH-05	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 6	MB-16	MOTOBOMBA	SIEMENS	IA1-S-2	15 H.P.	B-57574	350.00
		TP-02	TANQUE PRESURIZADO	ALTAMIRA	ALT-119	S/N	43623424	350.00
MDE-06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 6 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
SH-06	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 7	MB-19	MOTOBOMBA	SIEMENS	IA1-S-2	15 H.P.	B-57682	350.00
		TP-03	TANQUE PRESURIZADO	ALTAMIRA	ALT-119	S/N	S/N	350.00
MDE-07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No 7 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
SD-05	SISTEMA DE DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No.5	MBS-06	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	S/N	S/N	15 H.P.	S/N	926.00
		MBS-07	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	S/N	S/N	15 H.P.	S/N	926.00
MDE-05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA DESAZOLVE DE CÁRCAMOS No 5 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
SCI-04	SISTEMA CONTRA INCENDIO No. 5	MB-20	MOTOBOMBA	SIEMENS	RGZE	15 H.P.	M0410123M 346	350.00
		MCI-04	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	VOLKSWAGEN	1600	30 H.P.	128D156	926.00
		TRI-03	TUBERÍA DE RED CONTRA INCENDIO					444.00
MDE-05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO No 5 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
SCI-05	SISTEMA CONTRA INCENDIO No. 6	MB-21	MOTOBOMBA	SIEMENS	RGZE	5 H.P.	M0410123M 346	350.00
		MCI-05	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	CUMMINS	6BT5.9-C162	80 H.P.	46470835	926.00
		TRI-04	TUBERÍA DE RED CONTRA INCENDIO					444.00
MDE-06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO No 6 (TÉRMICOS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, AMPERAJE Y VOLTAJE)							350.00
GV-01	GRUA VIAJERA (POLIPASTO)		CM LODESTAR	RR	1 TON	L12RQE289	556.00	
STV-06	SISTEMA DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS (INCLUYE TOMA PRINCIPAL)							926.00
CP-07	CISTERNA Y PICHANCHA					200m3		556.00
CP-08	CISTERNA Y PICHANCHA					200m3		556.00
CP-09	CISTERNA Y PICHANCHA					200m3		556.00
CP-10	CISTERNA Y PICHANCHA					50m3		556.00
SUBTOTAL							61,318.00	
IVA							9,810.88	
MONTO TOTAL							71,128.88	

El importe de nuestra oferta es por la cantidad de: (Setenta y un mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N) mas I.V.A.

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL SA DE CV

RFC AMI0512018U5

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032/2019

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

4 de 5

ASISTENCIA LOGISTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, CIUDAD DE MEXICO.

TEL. 54861156, 56061660 CORREO: alos011206@yahoo.com.mx PAGINA: <http://electromecanicamx.com>

La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Todos y cada uno de nuestros precios ofertados son y permanecerán fijos durante la vigencia del contrato y no serán

modificados bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente invitación.

Todos y cada uno de nuestros precios ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica

Nuestra oferta se considera vigente durante el presente procedimiento y hasta su conclusión.

ATENTAMENTE,



ING. ALEJANDRO OCTAVIO ANTONIO OLGUIN SANCHEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

5 de 5

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA MZ., 24 LTE. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, CIUDAD DE MÉXICO.

TEL. 54861156, 56061660 CORREO: alos011206@yahoo.com.mx PAGINA: <https://electromecanicamx.com>

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-032/2019
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMATICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORA.


CIUDAD DE MEXICO A 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO ING. ALEJANDRO OCTAVIO ANTONIO OLGUIN SANCHEZ, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. MANIFIESTO:

QUE LOS PRECIOS COTIZADOS ESTAN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE



ING. ALEJANDRO OCTAVIO ANTONIO OLGUIN SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL.